

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13741 *Resolución de 12 de junio de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 21 de julio de 2025, y la posterior Resolución favorable de 9 de septiembre de 2025 del Consejo de Universidades, por la que se aprueba la modificación sustancial de la estructura del Grado en Ingeniería Agrícola de la Universidad de Huelva, cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de 3 de marzo de 2011 (BOE 18 de mayo de 2011), y sus posteriores modificaciones, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto ordenar la publicación de la nueva estructura del plan de estudios conducente a la obtención del mencionado título, según consta en el anexo I de esta resolución.

Huelva, 12 de junio de 2026.–El Rector, José Rodríguez Quintero.

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Campo de estudio: Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Créditos formación básica.	60
Créditos obligatorios.	132
Créditos optativos.	36
Créditos prácticas académicas externas.	0
Créditos trabajo de fin de grado.	12
Créditos ECTS.	240

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

Primer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Formación Básica.	Geología.	Edafología y Climatología.	6	1	Básico.
Formación Básica.	Química.	Fundamentos de Química.	6	1	Básico.
Formación Básica.	Biología.	Biología.	6	1	Básico.
Formación Básica.	Empresa.	Organización y Gestión de Empresas Agroalimentarias.	6	2	Básico.
Formación Básica.	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	6	2	Básico.
Formación Básica.	Química.	Química Analítica y Bioquímica.	6	2	Básico.
Formación Básica.	Física.	Fundamentos Físicos de la Ingeniería Agrícola.	9	Anual	Básico.
Formación Básica.	Matemática.	Fundamentos de Matemáticas.	9	Anual	Básico.
Formación Básica.	Estadística e Informática.	Estadística e Informática.	6	Anual	Básico.

Segundo curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Formación Común.	Ingeniería del Medio Rural.	Motores y Maquinaria Agrícola.	6	1	Obligatorio.
Formación Común.	Bases Tecnológicas de la Producción Vegetal.	Fitotecnia.	6	1	Obligatorio.
Formación Común.	Bases Tecnológicas de la Producción Vegetal.	Fisiología Vegetal.	6	1	Obligatorio.
Formación Común.	Bases Tecnológicas de la Producción Animal.	Bases de la Producción Animal.	6	1	Obligatorio.
Formación Común.	Ingeniería del Medio Rural.	Topografía y SIG.	6	1	Obligatorio.
Formación Común.	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente.	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente.	6	2	Obligatorio.
Formación Común.	Ingeniería del Medio Rural.	Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas.	6	2	Obligatorio.
Formación Común.	Ingeniería del Medio Rural.	Construcciones Agrarias.	6	2	Obligatorio.
Formación Común.	Ingeniería del Medio Rural.	Ingeniería del Riego.	6	2	Obligatorio.
Formación Común.	Bases Tecnológicas de la Producción Vegetal.	Botánica Agrícola.	6	2	Obligatorio.

Tercer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Tecnología Específica: Hortofruticultura y Jardinería/ Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	Tecnologías de la Producción Vegetal.	Horticultura.	6	1	Optativo*.
Tecnología Específica: Hortofruticultura y Jardinería/ Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	Tecnologías de la Producción Vegetal.	Fruticultura.	6	1	Optativo*.
Tecnología Específica: Hortofruticultura y Jardinería/ Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	Tecnologías de la Producción Vegetal.	Protección Vegetal.	6	2	Optativo*.
Obligatorio Complementario.	Tecnología Específica Complementaria.	Genética y Mejora Vegetal.	6	1	Obligatorio.
Mención Hortofruticultura Y Jardinería					
Tecnología Específica: Hortofruticultura y Jardinería.	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje.	Tecnología de la Jardinería.	6	1	Optativo.
Tecnología Específica: Hortofruticultura y Jardinería.	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje.	Diseño de Áreas Verdes.	6	2	Optativo.
Tecnología Específica: Hortofruticultura y Jardinería.	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje.	Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes.	6	2	Optativo.
Mención Explotaciones Agropecuarias					
Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	Cultivos Herbáceos Extensivos.	Cultivos Herbáceos Extensivos.	6	2	Optativo.
Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	Tecnologías de la Producción Animal.	Producción de Monogástricos.	6	2	Optativo.
Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	Tecnologías de la Producción Animal.	Producción de Rumiantes.	6	1	Optativo.

* Deben cursarse para ambas menciones.

Cuarto curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	2	TFG.
Formación Común.	Economía Agraria.	Economía Agraria.	6	1	Obligatorio.
Tecnología Específica: Hortofruticultura y Jardinería/ Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje/Ingeniería de las Explotaciones Agropecuaria.	Proyectos.	6	1	Optativo.
Obligatorio Complementario.	Tecnología Específica Complementaria.	Ampliación de Horticultura.	6	1	Obligatorio.
Obligatorio Complementario.	Tecnología Específica Complementaria.	Ampliación de Fruticultura.	6	1	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Mención Hortofruticultura Y Jardinería					
Tecnología Específica: Hortofruticultura y Jardinería.	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje.	Ordenación y Gestión del Paisaje.	6	1	Optativo.
Mención Explotaciones Agropecuarias					
Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	Tecnologías de la Producción Animal.	Instalaciones Ganaderas.	6	1	Optativo.

Es obligatorio cursar una mención para obtener el título. Para ello, el alumnado deberá completar las asignaturas optativas correspondientes a la mención elegida.

Optatividad

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS
Optativas.	Optativas Específicas de Hortofruticultura y Jardinería.	Tecnología de Invernaderos y Cultivos sin suelo.	6
		Postcosecha de Frutas y Hortalizas.	6
		Tecnología de la Propagación de Especies Hortícolas, Frutales y Ornamentales.	6
		Citricultura.	6
Optativas.	Optativas Específicas de Explotaciones Agropecuarias.	Producción Equina.	6
		Ganadería Ecológica.	6
		Producción del Cerdo Ibérico.	6
		Acuicultura.	6
Optativas.	Optativas Comunes.	Ampliación de Protección Vegetal.	6
		Sistemas de Certificación de la Calidad en la Agricultura.	6
		Cultivo de Fresas y Pequeños Frutos.	6
		Agronomía de Precisión.	6
		Fisiología de la Nutrición Vegetal y Fertirrigación.	6
		Producción Integrada y Ecológica.	6

El alumnado deberá cursar un total de 36 créditos ECTS de la oferta de asignaturas optativas. De estos, 24 créditos corresponderán a optativas específicas de la mención elegida, mientras que los doce créditos restantes deberán cursarse entre las optativas comunes.

El alumno podrá cursar ambos itinerarios en los 240 ECTS que comprende en grado: uno corresponderá al itinerario que cursa el alumno y el otro lo obtendrá cursando como asignaturas optativas las correspondientes a la parte de la tecnología específica.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del título un nivel mínimo de inglés u otra segunda lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.